



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

APOYO A MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA PARA FORTALECER SU DESARROLLO PROFESIONAL

Convocatoria 2022

Guía para Registro de Programas y aspirantes

Para iniciar el proceso de postulación, los Representantes de las Instituciones de Educación Superior Pública (IES) o Centros Públicos de Investigación – Conacyt (CPI) deberán registrar la lista de las estudiantes madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas, que estén aceptadas o cursando estudios a nivel técnico superior universitario o licenciatura, en programas escolarizado y de tiempo completo e interesadas en postular a una beca del Conacyt.

Para tal efecto, se deberá solicitar el otorgamiento de privilegios de captura de un Representante Institucional [Formato P-MJF 2022](#), así como el registro de los programas académicos que imparte la institución, mediante el llenado del [Formato registro PA-MJF](#), incluyendo el listado de programas y la constancia de su registro ante la Dirección General de Profesiones (Clave DGP) o No. de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior (RVOES) de cada programa académico.

Una vez que el programa esté registrado, deberá incorporar la lista total y definitiva de la matrícula de las estudiantes madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas admitidas e inscritas en cada programa registrado en la plataforma del Sistema de Licenciaturas - Conacyt antes del 17 de junio de 2022.

El representante Institucional deberá verificar el cumplimiento de los requerimientos indicados en la Convocatoria, resguardando el expediente electrónico de las estudiantes y dando seguimiento administrativo y académico a las becarias.

A partir del 31 de mayo, la Subdirección de Movilidad recibirá las solicitudes para el otorgamiento de privilegios y registro de los programas académicos para quedar incorporados en la plataforma del Sistema de Licenciaturas -Conacyt, mismas que deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección mjf2020@conacyt.mx.

El procedimiento para el registro de la plantilla estudiantil participante se encontrará disponible a partir del 10 de junio de 2022 [Guía para el registro de aspirantes](#).

Cualquier información adicional o duda pueden escribir al correo nreynoso@conacyt.mx o maría.martínez@conacyt.mx

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5322 7700 www.conacyt.gob.mx

